

diclio informe. | cento, manifestando que si hay perseverancia  
y energia, cerrando los oidos a las reclamaciones  
interesadas, que indudablemente se for-  
mularan, se conseguira recabar los recursos  
que necesitamos.

id

Se felicita de que este asunto se principie  
bien, prometiendo que concluirá bien, con  
lo qual se satisfarían las cavilidades de la  
prensa periodica, y se probará una vez mas  
que aqui no se viene a otra cosa que a ha-  
cer una buena administracion para el pue-  
blo.

Se aprueba el dictamen acordado del dictamen, que se declare haberlo oido con  
do haberlo oido gusto, que aprueba a la Comision que lo emite  
con gusto. | para que proponga lo que procede, con objeto  
de recabar los Propios que tal vez se hayan  
detentado a la Ciudad, con lo demas que se  
le ocurra y parezca.

Asi lo acuerda el Ayuntamiento.

Propone la Comi-  
sion la forma en  
que puede contes-  
tarse a la de la  
prov. sobre habi-  
tacion de Carce-  
les de Audiencia.

La citada Comision de Propios, hecha  
cargo de la comunicacion de la provincial, fe-  
cha catorce del actual, en que consta su acuer-  
do por el que ha resultado oir a los Alcaldes  
de esta Capital, Cartagena y Lora, sobre las  
carceles que podran substituirse por de pronto  
a las de Audiencia, y evacuando el encargo  
que se le hiciera por acuerdo de 17 del corrien-  
te, manifiesta que si el Ayuntamiento lo  
estima pudiera contestarse a dicha comuni-  
cacion en los mismos terminos que ya lo hizo  
el Sr. Alcalde en mere de Censo Ultimo al Sr.  
Gobernador civil, y en cuatro y tres del pre-  
sente mes al Sr. Presidente de la Audiencia,  
o sea que la Carcel de esta Ciudad es suscep-  
tible con pocas obras que se ejecuten y aten-  
diendo a sus condiciones materiales e higinas